

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Lunes 19 de octubre de 2009 Pág. 32256

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30279 JAMONES Y FIAMBRES ARENAL, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Jamones y Fiambres Arenal, S.A., adoptado en la reunión celebrada el 6 de octubre de 2009, se convoca una Junta General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad a celebrar en las oficinas del Notario de Madrid Don Luis Felipe Rivas Recio, sitas en Madrid, c/Villanueva, 21, 1.º derecha, el día 23 de noviembre de 2009, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria (y para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se acuerda por unanimidad convocarla en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el 24 de noviembre de 2009), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración sobre la situación financiera y patrimonial de la sociedad a fecha 30 de junio de 2009 y sobre las operaciones y actos de disposición y/o administración realizados hasta la fecha de la celebración de la Junta. Informe de Don Cándido Fernández sobre la situación de la sociedad a fecha 30 de junio de 2009 referido principalmente al orden económico y dinero en caja.

Segundo.- Cese y nombramiento de Administradores. Reducción, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Informe de Don Cándido Fernández Fernández sobre la deuda de Doña Mercedes Antón Martín.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar a esta que le sean remitidas de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes en su caso. Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Fernández Antón.

ID: A090074405-1